



PS/5310

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-3-1-0001124

Montevideo,

31 OCT 2023

VISTO: la invitación recibida para participar de la "Reunión del Grupo de Trabajo Ad hoc sobre Cooperación en Asistencia Humanitaria y Socorro en caso de Desastres (HA/DR)", que se llevará a cabo en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, los días 8 y 9 de noviembre de 2023;

RESULTANDO: I) que se estima conveniente la concurrencia del Sub Director General de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional, Doctor Cipriano Goñi;

II) que el concurrente recibirá almuerzo y traslado por parte de la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas (XVI CMDA);

CONSIDERANDO: que es de suma importancia la participación en la citada reunión, con el objetivo de intercambiar ideas y experiencias para mejorar la respuesta de los medios y capacidades militares y afines en casos de desastres, que se plantean como un desafío para el sector de la Defensa;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2020, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Desígnase en misión oficial en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, al Sub Director General de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional,



Doctor Cipriano Goñi, para participar de la "Reunión del Grupo de Trabajo Ad hoc sobre Cooperación en Asistencia Humanitaria y Socorro en caso de Desastres (HA/DR)", desde el 7 hasta el 10 de noviembre de 2023.

2°. Otórgase al integrante de la misión 1 (un) día de viático para la ciudad de Santiago de Chile por un importe de U\$S 263,00 (dólares estadounidenses doscientos sesenta y tres con 00/100, 2 (dos) días de viáticos abatidos al 85% por un importe diario de U\$S 223,55 (dólares estadounidenses doscientos veintitrés con 55/100 y 1 (un) día de viático abatido al 10% por un importe diario de U\$S 26,30 (dólares estadounidenses veintiséis con 30/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 736,00 (dólares estadounidenses setecientos treinta y seis con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de julio de 2023, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3°. El costo del pasaje aéreo por el trayecto Montevideo - Santiago de Chile - Montevideo para el integrante de la misión no podrá superar los U\$S 568,00 (dólares estadounidenses quinientos sesenta y ocho con 00/100), monto que surge al incrementar el costo del pasaje en un 15% por posibles variaciones al momento de su emisión.

4°. Impútase el gasto referido al Programa 480 "Ejecución de la Política Exterior", Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", el que se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

5°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

6°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio



de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros –
Departamento de Contabilidad (UE-001) de dicho Ministerio. Cumplido, archívese.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rodrigo Ferrés Rubio'.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República